

Viernes, 4 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Información Pública del Convenio Urbanístico correspondiente a la OPO-27 del PGM.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, en sesión plenaria celebrada el día 26 de junio de 2025, aprobó inicialmente el Convenio Urbanístico para la ejecución de la OPO-27 del Plan General Municipal de Moraleja.

Negociado y suscrito con la totalidad de las personas propietarias de los terrenos afectados por la OPO-27 del Plan General Municipal de Moraleja, el texto del convenio urbanístico cuyo objeto es la colaboración para el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad administrativa urbanística, a fin de completar la urbanización de la C/ Emilia Pardo Bazán, de Moraleja (Cáceres), que será asumida por los/as propietarios/as de los terrenos afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 91.2 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 108.2 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo, el texto del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://moraleja.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.



Viernes, 4 de julio de 2025

Si en el trámite de información pública no se hubieran presentado alegaciones, el texto inicialmente aprobado se entenderá elevado a definitivo.

Moraleja, 2 de julio de 2025
Julio César Herrero Campo
ALCALDE - PRESIDENTE

